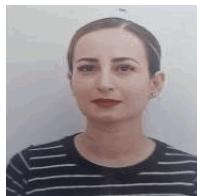


**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
<b>Solicitud:</b> 31,191	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	KARLA STEPHANIE GUTIERREZ SANTIBÁÑEZ	<p><b>Movimiento:</b> Incorporación</p> <p><b>Puesto:</b> PROFESIONAL EJECUTIVO EN DISEÑO Y APLICACION DE INSTRUMENTOS PARA ENTREVISTA, ESTUDIOS SOCIO ECONOMICOS, ENCUESTAS Y TRABAJO EN CAMPO</p> <p><b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 01 marzo, 2024</p>	<b>Plaza:</b> 80832 <b>Categoría:</b> 85 A <b>Bruto:</b> 37,272.98 <b>Neto:</b> 28,836.34	SEDESO

Elaboró:

Elaboró:

Revisó:

Autorización SAE:






LIC. ANABEL CASTILLEJOS  
GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

LIC. PATRICIA OBDULIA DE JESUS  
CASTILLO ROMERO  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS  
RODARTE  
DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL  
HUMANO

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 27 febrero, 2024

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 04 marzo, 2024

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.